

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 126** *IMAZ & ASOCIADOS ABOGADOS ASESORES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IMAZ LARREINA BEGIRA ASOCIADOS, S.L.U.
IMAZ ASELAN & ASOCIADOS ABOGADOS ASESORES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 27 de julio de 2023, los socios de las mercantiles Imaz & Asociados Abogados Asesores, S.L., Imaz Larreina Begira Asociados, S.L.U., e Imaz Aselan & Asociados Abogados Asesores, S.L.U., aprobaron la fusión por absorción de Imaz Larreina Begira Asociados, S.L.U., e Imaz Aselan & Asociados Abogados Asesores, S.L.U. (Sociedades absorbidas) por parte de su socia única Imaz & Asociados Abogados Asesores, S.L. (Sociedad absorbente) la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que se extinguirán, sin que proceda aumento de capital social en la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, ya que las Sociedades Absorbidas se encuentra íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de la decisión de fusión, corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Vitoria-Gasteiz, 27 de diciembre de 2023.- El Administrador Único de Imaz & Asociados Abogados Asesores, S.L., Imaz Larreina Begira Asociados, S.L.U., e Imaz Aselan & Asociados Abogados Asesores, S.L.U, Don Jose Ignacio Imaz Arizmendi.

ID: A240000895-1